



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO,
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL SALVADOR C.A.



6

UAIP/RES-001-2015

Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, Departamento de la Libertad, Unidad de Acceso a la Información Pública; a las quince horas del día seis del año dos mil quince.

Vista la solicitud de acceso a la información presentada por [REDACTED] y admitida en esta Unidad el cinco de octubre del presente año, identificada con el numero UAIP/SOL-INFO-01-2015, mediante la cual solicita, "proporcionar el acuerdo de Supresión de Plaza de la Encargada de Archivo; la señora Rosa Elena Mejía [REDACTED]."

Se cuenta con la presentación del escrito de fecha dos de octubre del año dos mil quince, firmado por la requirente, con Documento Unico de Identidad Numero [REDACTED]; y de conformidad al Art.66 de la Ley de Acceso a la Información, CONSIDERA:

I. De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP-, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II. El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que esta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información UAIP/SOL-INFO-01-2015, por escrito al Secretario Municipal de esta municipalidad y que pudiese tener en poder la información solicitada.

En respuesta, se hizo entrega de la Certificación del Acta de Notificación de Acuerdo de fecha treinta de septiembre del año dos mil quince y transcripción del acta numero dieciocho de sesión extraordinaria del día veintinueve de septiembre del año dos mil quince, la cual contiene la información que solicita la Ciudadana.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO,
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL SALVADOR C.A.



POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los Artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE: I)- CONCEDESE** acceso a la información pública solicitada por [REDACTED] en consecuencia **ENTREGUESE** los solicitado por el medio por el cual fue señalado; y **II)- NOTIFIQUESE.**



OFICIAL DE INFORMACION.

C.C. **LICDA. FLOR MARIA SERRANO DE ESCOBAR,**
GERENTE GENERAL.

MANUEL GUZMAN GUZMAN,
SECRETARIO MUNICIPAL.

